



DEPARTAMENTO DE FÍSICA-QUÍMICA

ACERVO DE CANDIDATOS

TÍTULO DEL PUESTO: *Catedrático Auxiliar*
SUELDO BÁSICO: *\$4,950.00*
FECHA DE EMISIÓN: *1 de febrero de 2022*
ÚLTIMO DÍA PARA RADICAR SOLICITUD: *11 de marzo de 2022*

COMPETENCIA ABIERTA AL PÚBLICO EN GENERAL

Requisitos:

El Departamento de **Química** de la UPR en Arecibo solicita candidatos/as para una plaza de Catedrático Auxiliar en Nombramiento Probatorio¹ a partir de agosto 2022 que cumpla con los siguientes requisitos:

- ⊗ Docente con una demostrada calidad académica relacionada con las experiencias y las evaluaciones realizadas durante su desempeño como educador.
- ⊗ Que tenga experiencia reconocida como profesor e investigador.
- ⊗ Que posea un trasfondo de creaciones académicas relacionadas con: creación de actividades instruccionales que incluyan, entre otros módulos y talleres educativos, cursos y materiales para la enseñanza en línea o virtual,
- ⊗ Que posea experiencia en la redacción de propuestas académicas e investigación científica, consecución de fondos externos.
- ⊗ Que posea reconocida participación en actividades, seminarios y congresos inherentes a la academia y a la investigación.
- ⊗ Que posea experiencia universitaria relacionada con la participación en comités y en la proyección y servicio a la comunidad.

Procedimiento para solicitar:

La solicitud debe estar acompañada de los siguientes documentos:

Curriculum Vitae

Transcripción de créditos

Tres cartas de recomendación (que incluya patronos previos)

Carta de Intención que resuma sus planes futuros e investigación y enseñanza.

Los candidatos interesados tendrán hasta el 11 de marzo de 2022, para someter sus documentos a: acervo2021.arecibo@upr.edu o entregar en el Decanato de Asuntos Académicos, en horario de 8:30am- 4:00 p.m.


Nota:

La Universidad de Puerto Rico en Arecibo se reserva el derecho a ocupar todos los puestos según anunciados. Esto estaría sujeto a los criterios y prioridades institucionales, según las reglamentaciones aplicables. La Universidad de Puerto Rico en Arecibo ofrece igualdad de oportunidades de empleo. No se discrimina contra ninguna persona por concepto de raza, color, sexo, orientación sexual, religión, edad, afiliación política, origen étnico o impedimento.

El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 160, 2014-2015, según enmendada), así como las Guías de Reclutamiento y Otorgación de Permanencias para el Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (Certificación Número 2014-2015-26SA), establecen los criterios de cumplimiento para la otorgación de plazas.

Sometido por:


Director Oficina de Recursos Humanos


Decana Asuntos Académicos

¹ El candidato/a seleccionado/a firmará una carta contractual aceptando los términos establecidos.